

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24832 SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla Sección 3.ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, A N U N C I A:

1º.- Que en el procedimiento número 371/2019, con NIG 4109142120190023437 por auto de 17/05/14 se ha declarado en concurso al deudor CARRION FORESTAL S.L. con CIF número B-41.261.363 y con domicilio en Carrión de los Céspedes (Sevilla) Av. Estación del Ferrocarril, s/n.

2º.- La concursada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a la letrada Fco. Javier Vidal Martínez, Letrado con DNI 28866503P con domicilio en avda. Carlos V, 3 1D de Sevilla y en correo electrónico bufetevidal@gmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de mayo de 2019.- El Letrado de la administración justicia, Juan Dioniso Curado Dana.

ID: A190032383-1